



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina



Salta, 30 de marzo de 2012

EXP-EXA N° 8.017/2012.-

RESD-EXA N° 129/2012.-

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESD-EXA N° 041/2012, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto - Dedicación Simple para la asignatura Historia de la Matemática de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora, mediante Acta de Dictamen que corre de fs. 32 a fs. 33, aconseja la designación del Ing. Martín Miguel Herrán

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 28/03/12, autoriza al Sr. Decano a emitir la resolución Ad-Referéndum de este Cuerpo, una vez que se cuente con el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 36 aconseja: 1° Aprobar el Acta de Dictamen, 2° Designar al Ing. Martín Miguel Herrán en el cargo motivo de la presente convocatoria.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Acta Dictamen de fs. 32 a fs. 33 de las presentes actuaciones.

ARTICULO 2°.- Designar Interinamente al Ing. Martín Miguel HERRÁN, D.N.I. N° 16.334.271, en el cargo de PROFESOR ADJUNTO - DEDICACIÓN SIMPLE para la asignatura Historia de la Matemática de esta Facultad, a partir del 03/04/12 por el término de un (1) año mientras se cuente con disponibilidad financiera.

ARTICULO 3°.- Tener por prorrogada hasta el 02/04/12, la designación interina del Ing. Martín Miguel HERRÁN como Profesor Adjunto - Dedicación Simple de la asignatura Historia de la Matemática, otorgada mediante RESCD-EXA N 500/2011. (Expediente N° 8.479/07).

ARTICULO 4°.- Imputar la presente designación a una partida individual de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva de la Planta Docente de esta Facultad.

ARTICULO 5°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el docente designado cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección General de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTICULO 6°.- Hágase saber a: Ing. Martín Miguel Herrán, Departamento de Matemática, Departamento Personal de la Facultad, Dirección de Alumnos. Siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

CN  
smv

Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa